



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 05 DE 2023

(25 de abril de 2023)

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

EL ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que, el Decreto 372 de 2010 del 30 de agosto de 2010, “Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L.” en su artículo 31, establece las Modificaciones Presupuestales e indica que “Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se hará mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto”.

Que, el alcalde Local de Chapinero mediante Memorando No 20235220003543 del 29 de marzo de 2023, solicitó a la Profesional de Presupuesto adelantar las gestiones pertinentes para realizar el traslado presupuestal al nivel “0212 Adquisición de bienes y servicios”

Que mediante oficio No. 2023EE11041301 del 25 de abril de 2023, la Dirección Distrital de Presupuesto, emite concepto de viabilidad considerando que el Fondo de Desarrollo Local efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el ajuste presupuestal mediante la cual se efectúa un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento vigencia 2023, por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. (\$10.353.000).

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 05 de 2023

Pág. 2 de 4

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

CONTRACRÉDITOS

0212 Adquisición de bienes y servicios

En el rubro 021202020080383151 **Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)**, se tiene una apropiación disponible de un total de \$170.334.000 para la vigencia 2023, los cuales se presupuestaron para cubrir los gastos de adquisición de licencias para los contratistas de la Entidad, una vez revisado la contratación de la vigencia 2022, se identificó que este servicio se adquirió por un monto de \$125.006.400, lo cual se esperaba que para la vigencia 2023 el monto sea similar ya que no presenta cambios las necesidades en los temas de Licencias, por lo cual con un recurso de \$159.981.000 se podría cubrir las necesidades del rubro presupuestal por lo cual se hace necesario trasladar algunos recursos con el fin de cubrir otras necesidades de la Alcaldía Local. Por lo anterior se hace necesario disminuir el rubro en **\$10.353.000**.

CRÉDITOS

0212 Adquisición de bienes y servicios

En el rubro 021202020060868021 **Servicios Locales de Mensajería Nacional**, se tiene una apropiación disponible de un total de \$29.647.000, los cuales se presupuestaron inicialmente para cubrir el servicio de Correo certificado y mensajería donde el único operador es la Empresa de Servicios Postales Nacionales 472 para la vigencia 2023, una vez enviada la propuesta para cubrir el servicio con un motorizado se evidenció que el recurso no es suficiente lo cual permite estimar una necesidad adicional de presupuesto. Por lo anterior se hace necesario incrementar el rubro en **\$10.353.000**.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contracrédito al Presupuesto anual de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero de la vigencia fiscal 2023, de conformidad con el siguiente detalle:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

2310460-FT-078 Versión 01





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 05 de 2023

Pág. 3 de 4

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
O2	GASTOS	\$10.353.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10.353.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$10.353.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$10.353.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$10.353.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$10.353.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$10.353.000
O21202020080383151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$10.353.000
	TOTAL	\$10.353.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese el siguiente crédito al Presupuesto anual de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero de la vigencia fiscal 2023, de conformidad con el siguiente detalle:

CRÉDITOS

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
O2	GASTOS	\$10.353.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10.353.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$10.353.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$10.353.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$10.353.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$10.353.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	\$10.353.000
O21202020060868021	Servicios Locales de Mensajería Nacional	\$10.353.000
	TOTAL	\$10.353.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

2310460-FT-078 Versión 01


BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 05 de 2023

Pág. 4 de 4

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los 25 días del mes de abril de 2023.

OSCAR YESID RAMOS CLADERÓN
Alcalde Local de Chapinero

Proyecto: Nidia Asenet González Torres – Profesional de presupuesto FDLCH ^{N6}
Revisó: Alfredo Enrique Cáceres Mendoza – Apoyo Jurídico del Despacho.
Aprobó: Fabiola Vásquez Pedraza – Profesional Especializado 222 - 24 ¹⁹⁶⁷

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

2310460-FT-078 Versión 01


BOGOTÁ